



## OFERTA DE CARRERAS Y PONDERACIONES - ADMISIÓN 2017

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

Código	Carreras	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Puntaje Pond. Mínimo de Postulación	Puntaje Promedio LyM Mínimo de Postulación	VACANTES 2017
<b>FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA</b>										
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20		550	500	60
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó 10	560	500	55
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó 10	520	500	40
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	45
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500	55
20098	Kinesiología	40	10	20	15		15	600	500	45
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>										
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10		20	550	500	65
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía. .	10	20	20	30		20	560	500	30
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60		10	570	500	90

20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educativa, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25		25	540	500	45
-------	---	----	----	----	----	--	----	-----	-----	----

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	20	20	20	20	ó	20	540	500	100
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó	10	560	500	30
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó	10	560	500	30
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó	10	540	500	30
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	10	10	40	20	20	ó	20	550	500	30
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó	10	540	500	60
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35			540	500	60

### FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS

20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia , Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30			560	500	65
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó	20	520	500	20
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20			560	500	90
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó	20	520	500	20
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10			560	500	60



## OBSERVACIONES ADMISION 2017

### INGRESOS ESPECIALES

#### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo puede matricular vía ingreso especial a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (aproximadamente 500 puntos promedio L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

2.- Las solicitudes de postulación a una vacante UMCE, vía ingreso especial, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día miércoles 02 de noviembre al día martes 13 de diciembre del 2016, hasta las 12:30 horas. La postulación quedará sujeta al logro de alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de este documento, más los requisitos específicos de cada carrera.

El impuesto asociado a la solicitud de postulación no está sujeto a devolución.

#### 3.- INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

#### 4.- INGRESOS ESPECIALES:

La UMCE ofrece cupos para ingresos especiales en las siguientes carreras:

##### ❖ **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061)**

10 cupos Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones)

Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.

Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

Para las carreras Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (20056 y 20061), el (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

#### **Fecha para retiro de formato de Examen Médico:**

Disponible, en horas de oficina, desde el día miércoles 2 de noviembre del 2016 hasta el día martes 13 de diciembre del 2016, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02) 27562103 – (02) 27562104); o en su defecto, bajar formato desde sitio web de la Universidad ([pregrado.umce.cl](http://pregrado.umce.cl)).

- ❖ **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales (20007)**  
1 cupo Talento Artístico Plástico.  
4 cupos Egresados del Liceo Experimental Artístico  
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
  
- ❖ **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011)**  
1 cupo Talento Artístico Musical.  
4 cupos Egresados del Liceo Experimental Artístico  
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
  
- ❖ **Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012)**  
8 cupos para egresados de colegios artísticos; Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI; Diplomados de la Escuela Musical Vespertina UMCE; estudiantes universitarios de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos; talentos artísticos  
Puntaje Mínimo ponderado 500 puntos.  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

Para las carreras **20011** - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, **y 20012 (1)** Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales, el o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

#### **Fecha para retiro de formato de Examen Médico:**

Disponible, en horas de oficina, desde el día miércoles 2 de noviembre del 2016 hasta el día martes 13 de diciembre del 2016, hasta las 12:30 horas, en el Departamento de Música (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: (02) 22412490); o en su defecto, bajar formato desde sitio web de la Universidad ([pregrado.umce.cl](http://pregrado.umce.cl)).

- ❖ **Kinesiología (20098)**  
2 cupos deportista destacado  
Puntaje mínimo ponderado 520 puntos.  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 Requisitos Generales de Postulación.
- ❖ **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje (20052)**  
3 cupos para personas con problemas de audición y lenguaje  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- ❖ **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial - Especialidad Problemas de la Visión (20054)**  
3 cupos para personas no videntes  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.
- ❖ En carreras a definir por el postulante:  
  
5 cupos para alumnos **egresados del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar** (máximo dos seleccionados a una misma carrera)  
Puntaje Mínimo ponderado 520 puntos.  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.  
  
2 Cupos por carrera para estudiantes del **Proyecto Propedéutico UMCE.**  
Los postulantes deben cumplir con alguno de los requisitos señalados en el punto 1 de Requisitos Generales de Postulación.

**NOTA:** La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas solicitadas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o transgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

#### MAYOR INFORMACIÓN

##### **Admisión y Registro Curricular**

Teléfono: (02) 22412504 - 22412505 E-mail: [registro.curricular@umce.cl](mailto:registro.curricular@umce.cl)

##### **Oficina de Orientación Académica**

Teléfono (02): 22412663 E-mail: [orientacion.academica@umce.cl](mailto:orientacion.academica@umce.cl)

##### **Dirección de Docencia**

Teléfono: (02) 22412535 E-mail: [direccion.docencia@umce.cl](mailto:direccion.docencia@umce.cl)

**Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile**

Teléfono Mesa Central : (02) 22412400

Sitio Web: [pregrado.umce.cl](http://pregrado.umce.cl)

**Código Postal: 7760197**